

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En concordancia con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente Informe como Comisario de **SERVICIOS EVENTUALES CIA. LTDA. (SERVENT.)** para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1992.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de los Socios.

3.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

4.- En relación a los Estados Financieros de la empresa, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas prácticas establecidas en el Ecuador.

Atentamente


ING. BELGICA JARAMILLO
COMISARIO

